



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 24 de enero de 2024

H.C.M. PIE N° 10/24

Señor:

Dr. Enrique Leñaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



8.321

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 06 de 24 de enero de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 156/24, emitido por los Concejales Abog. Iber Antonio Pino O`Barrio y Lic. Luz Melisa Cortes; con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

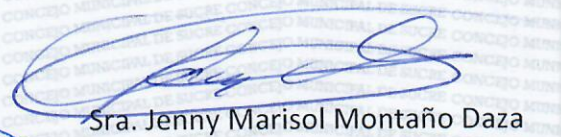
PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 10/24

En aplicación Art. 14 y 15 de la Ley Autonómica Municipal 330/23 Ley modificatoria a la Ley No. 026/14 Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. **INFORME** que actividad se realizó el día martes 03 de octubre que organizó la Sub Alcaldía del Distrito 2.
2. Sobre el anterior punto. **INFORME** quienes asistieron a dicha actividad y adjunte planilla o acta de asistencia de la referente actividad
3. **INFORME** que tema se ha tratado en dicho taller y las conclusiones.
4. **INFORME** si el municipio ha erogado algún gasto en esta actividad y si fuere así, remita toda la documentación de respaldo.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

